

Tema 14. El sistema de derechos pasivos. El sistema de previsión mutualista. El Régimen Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado: Características generales.

Tema 15. La Seguridad Social en España. El sistema actual de Seguridad Social: Principios y organización. Características básicas de los distintos regímenes especiales.

Tema 16. El Régimen General de la Seguridad Social. Normas reguladoras. Campo de aplicación, afiliación y cotización. Acción protectora, gestión y régimen económico financiero.

III. Hacienda Pública y Cálculo

Tema 1. La Hacienda Pública: Su concepto. Ingresos públicos. Conceptos y clasificación. El sistema impositivo y la equidad.

Tema 2. Los impuestos: Nociones y clasificación. Las contribuciones especiales. Las tasas.

Tema 3. Ley General Presupuestaria. Los Presupuestos Generales del Estado. Concepto y estructura. Elaboración.

Tema 4. Modificaciones de los créditos iniciales. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Remanentes de créditos. Créditos ampliables. Liquidación de los presupuestos.

Tema 5. La ordenación de gastos y pagos. Fases del procedimiento y principales documentos. Intervención de los gastos y fiscalización de los pagos.

Tema 6. Justificación de los gastos y pagos según su naturaleza. Formación y administración de nóminas. Mandamientos de ingreso y mandamientos de pago: Concepto, contenido y procedimiento.

Tema 7. Idea general del sistema financiero de las Entidades estatales autónomas. Presupuestos. Ingresos y gastos. Contabilidad e intervención.

Tema 8. Divisibilidad. Números primos. Descomposición factorial, máximo común divisor y mínimo común múltiplo.

Tema 9. Proporcionalidad. Relaciones entre magnitudes. Razones directa e inversa. Razones compuestas. Proporciones: Términos y propiedades.

Tema 10. Regla de tres simple. Aplicaciones. Regla de tres compuesta. Aplicaciones.

Tema 11. Repartos proporcionales. El reparto directa e inversamente proporcional a ciertas cantidades. La regla de compañía.

Tema 12. Tantos por cientos, por mil y por uno. Aplicaciones prácticas. Determinación de porcentajes, bases y tipos.

Tema 13. Regla de interés. Clases de interés. El interés simple: Problemas en relación con la variable tiempo. Determinación de intereses, capitales y tipos. El interés compuesto: Métodos de aplicación.

IV. Organos específicos de protección y tutela dependientes del Ministerio de Justicia

Tema 1. El Ministerio de Justicia: Su estructura. Organización y materias de su competencia. Breve idea de su Reglamento.

Tema 2. El Patronato de Protección a la Mujer. Antecedentes históricos. Organización y medios.

Tema 3. Competencia del Patronato de Protección a la Mujer. Naturaleza y fines.

Tema 4. Régimen económico del Patronato de Protección a la Mujer. Acción judicial y gubernativa.

Tema 5. La Obra de Protección de Menores. Antecedentes, Decreto de 2 de junio de 1948. Las modificaciones posteriores.

Tema 6. El Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores. Composición.

Tema 7. Los Tribunales Tutelares de Menores. Organización y competencia.

MINISTERIO DE HACIENDA

19317 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir diecisiete plazas en la Escala Administrativa de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se fija lugar, día y hora para la práctica del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.5 de la Resolución de la Comisaría del S. O. V. de 15 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 9 de 10 de enero) por la que se convocaron pruebas selectivas para la cobertura de diecisiete plazas de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la plantilla de dicho Organismo, se hace público para conocimiento de los aspirantes que las pruebas del primer ejercicio se celebrará el día 10 de septiembre próximo en el Instituto Politécnico, Virgen de la Paloma, Francos Rodríguez, número 114, de esta capital, a las diez de la mañana, estando convocados todos los aspirantes del turno libre y turno restringido.

Los candidatos deberán ir provistos de bolígrafo o pluma esilográfica, máquina de escribir mecánica o eléctrica, e inexcusablemente del documento nacional de identidad.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Presidente, Manuel Suárez-Inclán Rodríguez.

19318 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir veintidós plazas en la Escala Auxiliar de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros por la que se fija lugar, día y hora para la práctica de dichas pruebas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 6.5 de la Resolución de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros de 15 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 11 de enero), por la que se convocaron pruebas selectivas para la cobertura de 22 plazas de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de la plantilla de dicho Organismo, se hace público para conocimiento de los aspirantes que las pruebas A y B que se hace referencia la base 1.3 de dicha convocatoria, se celebrarán en la misma sesión, consecutivamente, y tendrán lugar en el Instituto Politécnico Virgen de la Paloma, Francos Rodríguez, 114, de esta capital, estando convocados todos los aspirantes de los turnos restringido y libre de la relación definitiva aprobada por Resolución de la Comisaría del Seguro Obligatorio de Viajeros, de 19 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio) para el día 11 de septiembre de 1979, con arreglo al siguiente horario:

Ocho y media, todos los del turno restringido, y números 1 al 280 del turno libre.

Once y media, números 281 al 570.

Dieciséis y media, números 571 al 864.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo o pluma esilográfica, máquina de escribir mecánica o eléctrica, e inexcusablemente del documento nacional de identidad.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Presidente, Manuel Suárez-Inclán Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

19319 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos plazas de Camineros en esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.*

Autorizada con fecha 13 de junio de 1979 por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la celebración del concurso-oposición referido, se hace público la presente convocatoria, que se celebrará y resolverá según lo previsto en los artículos 15 al 28 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Las condiciones generales para el ingreso serán las siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico por los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones definidos en los artículos 1.º y 6.º, apartado d), del repetido Reglamento.

Solicitudes: Se dirigirán debidamente reintegradas al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas y podrán presentarse en la citada Jefatura, en los Gobierno Civiles y en las oficinas de Correos, según prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspi-